

NOMBRE	TÍTULO
ASOCIACIÓN ALPUJARREÑA EL MONTE VERDE	APOYO A LA REFORESTACIÓN Y CIUDADO DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE ÓRGIVA
ASOCIACIÓN MUNDO NATURALEZA	ESTUDIO, LOCALIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS
ASOCIACIÓN MUNDO NATURALEZA	LIMONIUM MALACITANUM
ASOCIACIÓN MUNDO NATURALEZA	RESTAURACIÓN M.A. DEL PARQUE PERIURBANO «EL CANTILLO»
ASOCIACIÓN MUNDO NATURALEZA	COLABORACIÓN GRUPO FAGRES CON CREA
AGRUPACIÓN ECOLOGISTA PINSAPO	LEVANTAMIENTO Y SITUACIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO-AMBIENTAL DE SIERRA BLANCA E ISTÁN
AGRUPACIÓN ECOLOGISTA PINSAPO	RECONSTRUCCIÓN CALERA DE ECOMUSEO DE ISTÁN
AGRUPACIÓN ECOLOGISTA PINSAPO	XX CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN DE BOSQUE AUTÓCTONO.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL	CONOCE TU ENTORNO
AMPA ACACIA	PROGRAMA DE ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DEL PARAJE PUNTA ESTINAS SABINAR
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS RISCOS ALTOS	RESTAURACIÓN DE SENDEROS DE BERROCAL
ASOCIACIÓN GRANJA DIDÁCTICA, ECOLÓGICA Y AUTOGESTIONABLE «CONVIVEN»	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, IMPLICACIÓN Y RECOGIDA DE ACEITES EN LOS CENTROS ESCOLARES
AAVV HUERTA DE LOS PEPES	VARIAS ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES EN ZONA HUERTA DE LOS PEPES
ASOCIACIÓN ARROYO VIVO	
GRUPO ECOLOGISTA BAÑO DEL GRAJO	PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO CERNÍCALO
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	VOLUNTARIOS AMBIENTALES DE CUEVAS DE ALMANZORA
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	LA MOVIDA VERDE EN BENJAMÍ
AYUNTAMIENTO DEL VISO	VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN EL VISO 2009
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	MEJORAMOS EL MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SIERRA DEL TABLÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 17 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la Orden, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel

Siurot, núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información está también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente, de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expeditado y término municipal.

48/09-SE; Parias Delgado, María Dolores; término municipal de Sevilla.
 306/08-SE; Sánchez León, Luis Manuel, como representante de Sevilla de Camiones 2020, S.L.; término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
 443/08-SE; Motiexbel, S.L.; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).
 82/09-SE; Armentero Aranda, Mercedes; término municipal de Santiponce (Sevilla).
 82/09-SE; Fernández Barco, José; término municipal de Santiponce (Sevilla).
 433/08-CB; De Prado Soldevilla, Ana; término municipal de Córdoba.
 475/08-CB; Doña Sol, S.L.; término municipal de Córdoba.
 367/08-CB; Sánchez León, Antonio, en representación de Canteras Manre, S.L.; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).
 316/08-GD; Fernández Mendoza, María Elisa; término municipal de Granada.
 364/08-GD; Pérez de Camino Losada, María; término municipal de Granada.
 331/08-JA; Zafra Blanco, María Trinidad; término municipal de Granada.
 122/09-GD; Luzón Martín, Jesús; término municipal de Granada.
 393/08-GD; Bolívar Núñez, Ángel, en nombre y representación del: Club Deportivo Villa de Granada; término municipal de Otura (Granada).
 375/08-GD; Plantón Domene, Ramón; término municipal de Zújar (Granada).

527/08-JA; Gallardo Chacón, Lorenzo; término municipal de Jaén.
 149/09-GD; Navarro Del Moral, José; término municipal de Jódar (Jaén).
 462/08-JA; Rodríguez Martínez, José Luis; término municipal de Santo Tomé (Jaén).
 384/08-JA; Herraiz Martínez, Guadalupe, en nombre y representación de Muñoz García, Juan Carlos, Belechón Gómez, Andrés y Francés Simón, Félix; término municipal de Torredonjimeno (Jaén).
 29/09-JA; López Soriano, Lucía; término municipal de Úbeda (Jaén).
 490/08-GD; Lisboa Goncalvez Lino, José Gaspar, en representación de Península Project Management; término municipal de Marbella (Málaga).
 373/08-CB; Telefónica Móviles España, S.A.; término municipal de Madrid.
 90/09-SE; Comercio y Finanzas, S.A.; término municipal de Madrid.
 397/08-JA; López Escudero, Agustín; término municipal de Murcia (Balsicas).
 467/08-GD; Hortícola Conesa; término municipal de Torrepatroche (Murcia).

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución de expediente con levantamiento de medida cautelar, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de acuerdo de resolución de expediente con levantamiento de medida cautelar, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

307/08-CB; Arcos Varo, José Enrique; término municipal de Córdoba.

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando representación de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones solicitando representación, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el

plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

57/08-SE Montes Domínguez, Juan Luis, en representación de Denon Ingeniería, S.L., término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
 185/08-GD Brígido Burlo, Ramón, término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada)
 SA-HU-040-08 Orellana Cardena, José María, término municipal de Medina Sidonia (Cádiz)

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, de bases para la selección de plazas de limpieza, vacantes en la plantilla del personal laboral.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE LIMPIEZA, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Primera. Objeto. Es objeto de esta convocatoria la cobertura por el sistema de oposición libre de cuatro plazas de limpieza como personal laboral fijo, vacantes en la plantilla del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, con sometimiento a la legislación vigente y a las presentes bases.

Las plazas se convocan a jornada completa y partida, en jornada de mañana y tarde, con las retribuciones que se establezcan en el Presupuesto municipal. Se encuadran en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Segunda. Normativa aplicable.

Este proceso selectivo se regirá, además de por las presentes Bases, por las siguientes disposiciones legales:

De aplicación general:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP).

- Artículos 55 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP).

- Artículos 21.1, letras g) y h), y 89 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

- Artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (en lo no derogado por el EBEP).

- Artículo 19.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

De aplicación específica:

- Real Decreto 896/1991, de 7 junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección.